Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asuntos Jurídicos

Asunción, 29 de agosto de 2013.-

Nota DAJ/IED N° 87 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. *en atención a la Nota CEO N° 472/2013,* referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 66/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones del Edificio de la D.G.R.P. – Sistema de Telefonía y de la Red de Datos – Contrato Abierto"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma: **TEISA,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

29 1392 13:30

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 66/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA D.G.R.P. - SISTEMA DE TELEFONÍA Y RED DE DATOS - CONTRATO ABIERTO"		
Item PBC	TEISA	
A) Formulario de Oferta. **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	5/10	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	12/20	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento sustancial)**	23	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	23	SIPE ACTIVO No se adjunta CI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento sustancial)**	25/28	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Documento sustancial)**	39	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	23	SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	106/107	CUMPLE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos. **(sustancial)** Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: *Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub distribuidores. *Documento del Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante donde nombre al oferente como sub distribuidor autorizado. OBSERVACIÓN: Las documentaciones deben estar legalizadas y formalizadas.	30/36	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 den la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Documento Sustancial)**	39	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO.		
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones técnicas de la provisión de la prestación de servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	42/45	El formato no se ajusta al PBC y no está firmada
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios conexos o similares, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar la sumatoria de estas, el 30% del monto máximo ofertado. Las constancias deberán corresponder a los años (2009, 2010, 2011 y 2012).	48/58	CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

Item PBC	TEISA	
b. Declaración Jurada de contar con al menos 3 (tres) personales técnicos que cuenten con la certificación como técnico especializado para el mantenimiento, acompañado del curriculum del personal propuesto para el servicio de mantenimiento junto con los antecedentes policiales y judiciales de los mismos.	60/97	No adjunta antecedentes policiales y judiciales. En la DJ se compromete a presentar antes del contrato.
c. Declaración Jurada mencionando que se dispone de una dotación adecuada del personal, equipos, herramientas y materiales para lograr los objetivos con eficiencia.	99	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2009, 2010, 2011), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	101/117	CUMPLE
e. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2009, 2010 y 2011) o durante el curso de la misma.	119	CUMPLE
f. Todos los documentos deberán estar debidamente foliados y rubricados.	1/132	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	124/130	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	132	SIPE ACTIVO

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica